



MERCOSUR/GAIM/ACTA N° 01/23

XXXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INSTITUCIONALES DEL MERCOSUR (GAIM)

Se realizó los días 16 y 17 de febrero de 2023, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), la XXXIX Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.


La Agenda consta como **Anexo II**.


El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.



En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR

1.1. Revisión de la estructura institucional del MERCOSUR


El GAIM tomó nota de la instrucción de continuar con la revisión de la estructura institucional del MERCOSUR teniendo en cuenta las condiciones financieras de los órganos con presupuesto propio, impartida por el Grupo Mercado Común (GMC) en su CXXV reunión ordinaria, Acta N° 06/22, numeral 5.2.1.


Al respecto, las delegaciones coincidieron en que dicha instrucción integra el mandato del GAIM de reflexionar en forma continua sobre la optimización de la estructura institucional de los órganos con presupuesto propio y se traduce en la posibilidad de presentar propuestas fundadas de mejora.



Asimismo, el GAIM tomó nota de lo instruido por el GMC en el numeral 11 del Acta de la mencionada reunión para considerar el relevamiento de los órganos dependientes del Consejo del Mercado Común (CMC) y de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) con los ámbitos correspondientes y acordó analizar dicho relevamiento en su próxima reunión ordinaria.



1.2. Funcionamiento de los órganos con presupuesto propio

Con relación a la organización y funcionamiento de los órganos con presupuesto propio, la PPTA informó sobre los cargos vacantes y los concursos correspondientes, así como las contrataciones temporales solicitadas y aquellas vigentes.

Al respecto, el GAIM analizó el relevamiento realizado por la Secretaría del MERCOSUR (SM) de su estructura interna y sus cargos vacantes, remitido por Nota SM N° 14/23, que las delegaciones entendieron podía generar diferentes interpretaciones.

El GAIM consideró y precisó el estado de situación de dichas vacantes, de los concursos para cubrirlas, así como de las necesidades de contratación temporal y entendió importante avanzar en su realización teniendo en cuenta la previsiones presupuestarias.

La delegación de Brasil reiteró lo señalado por Nota DMSUL N° 4/2023.

La PPTA se comprometió a transmitir dichas precisiones a la SM.

En tal sentido, el GAIM solicitó a la SM que, en coordinación con la PPTA, elabore un documento que sistematice la información sobre su estructura interna, los cargos vacantes, los concursos y las contrataciones temporarias.

Las delegaciones se comprometieron a dar tratamiento prioritario a las solicitudes para cubrir cargos en los órganos con presupuesto propio, así como a analizar el funcionamiento de los mecanismos aplicables a los llamados a concurso y a las contrataciones temporarias con miras a dinamizar dichos mecanismos.

1.3. Cesión de funcionarios gubernamentales a los órganos con presupuesto propio

En el marco del análisis realizado en ámbito del GAIM sobre la posibilidad de reglamentar la cesión de funcionarios gubernamentales a los órganos del MERCOSUR con presupuesto propio teniendo en cuenta criterios de temporalidad de la función, carácter no oneroso y necesidad de autorización previa del GMC, a fin de avanzar en el tratamiento del tema, la PPTA compendió los antecedentes y presentó una propuesta conceptual que contempla la posibilidad de realizar trabajos a distancia (**Anexo V – RESERVADO**) y se comprometió a presentar un proyecto en tal sentido antes de la próxima reunión del GAIM.

Las demás delegaciones agradecieron la presentación y señalaron que aguardan la remisión del proyecto.



1.4. Diálogo con los titulares de los órganos con presupuesto propio del MERCOSUR

El GAIM dio continuidad al diálogo con los máximos responsables de los órganos con presupuesto propio con relación a los aspectos que involucran temas institucionales.

En esta oportunidad, el GAIM invitó al Director de la SM, Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero, a quien se le dio la bienvenida y con quien se abordaron cuestiones institucionales del funcionamiento de la SM entre ellas su estructura interna y los cargos vacantes, las tareas y funciones de la SM y su Dirección, la relación con las coordinaciones nacionales del GMC y el GAIM, así como aspectos relativos al presupuesto, estado financiero y rendición de cuentas, entre otros temas que deberán ser abordados también en el ámbito del GAP.

Asimismo, el GAIM invitó a la Directora Ejecutiva del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), Licenciada Mariana Penadés, con quien se dio continuidad al tratamiento de cuestiones institucionales y administrativas del funcionamiento del ISM. La Directora manifestó nuevamente su preocupación por la situación financiera que continúa atravesando el Instituto y su impacto en su funcionamiento.

2. DIFUSIÓN EN INTERNET DE CONTENIDOS PRODUCIDOS POR LOS ÓRGANOS DEL MERCOSUR

Con relación a la implementación del Artículo 2 de la Dec. CMC N° 06/21, el GAIM mantuvo en forma conjunta con la CRPM, y con la participación de la SM/UCIM, reuniones informales con los órganos que administran o cuentan con sitios web propios. Al respecto, el GAIM acordó realizar el seguimiento de los avances de los trabajos correspondientes a dicha implementación.

Por otra parte, el GAIM tomó conocimiento de la aprobación de la Resolución GMC N° 32/22 "Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos y foros del MERCOSUR (Reglamentación de la Decisión CMC N° 06/21)".

Asimismo, tomó nota de lo dispuesto en el Artículo 5 de dicha Resolución sobre las consultas que, en el caso de la publicación de contenidos referidos a cuestiones institucionales, deben realizarse al GAIM, a través de la Coordinación Nacional en ejercicio de la PPT y de lo establecido en su Artículo 12, respecto de la elaboración de un manual de estilo para la publicación de contenidos en el portal web del MERCOSUR (PWM) en coordinación con la CRPM y con la asistencia de la SM/UCIM.




El GAIM acordó tomar contacto con la CRPM, a través de la PPTA, a fin de coordinar el inicio de los trabajos para dar cumplimiento al Artículo 12 de la referida Resolución, así como para dar seguimiento a los trabajos de implementación del Artículo 2 de la Decisión CMC N° 06/21.


3. CENTRO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DEL MERCOSUR

En el marco de la instrucción relativa a la continuidad de los trabajos sobre el análisis de la creación del Centro de Mediación y Arbitraje del MERCOSUR, impartida por el GMC en su LVII reunión extraordinaria, Acta N° 03/22, numeral 4.2, se tomó conocimiento de que el relevamiento comparativo de los principales centros de mediación y arbitraje tanto internacionales como nacionales solicitado a la SM/SAT en la última reunión ordinaria del GAIM, Acta N° 07/22, se encuentra avanzado y será concluido en corto plazo.

Al respecto, se solicitó a la SM/SAT que dicho relevamiento sea remitido a la brevedad posible a las Coordinaciones Nacionales del GAIM para su análisis o, a más tardar, dos semanas antes de la próxima reunión ordinaria del GAIM.

4. FORO CONSULTIVO ECONÓMICO-SOCIAL (FCES)



 El GAIM continuó el análisis de la solicitud de inclusión del FCES en el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR.

 La PPTA, en el marco de la normativa vigente, presentó una propuesta relativa a dicha solicitud, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el ámbito del GAIM, que consta como **Anexo VI - RESERVADO**.

Las demás delegaciones agradecieron la propuesta y se comprometieron a analizarla para su tratamiento en la próxima reunión del GAIM.

Asimismo, el GAIM tomó nota de lo señalado por el GMC en su CXXV reunión ordinaria, Acta N° 06/22, numeral 11, respecto de la solicitud de apoyo institucional que brinda la SM al FCES.

5. PRESUPUESTO MERCOSUR – DECISIÓN CMC N° 07/19


 El GAIM retomó el tratamiento de la Decisión CMC N° 07/19 que crea el Presupuesto MERCOSUR a fin de optimizar los presupuestos de los órganos del MERCOSUR en sus aspectos instrumentales y de unificar en un único instrumento los presupuestos de la SM, de la Secretaría del Tribunal



Permanente de Revisión (ST), del ISM y del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).


Al respecto, la PPTA informó que ha comunicado la incorporación de la referida Decisión a su ordenamiento jurídico nacional de conformidad con el Artículo 11 de la Decisión CMC N° 20/02.


Las delegaciones de Brasil y Uruguay informaron que se encuentra iniciado el trámite de incorporación al respectivo ordenamiento jurídico nacional de la Dec. CMC N° 07/19.

La PPTA se comprometió a presentar en la próxima reunión del GAIM una propuesta de lineamientos de los aspectos de la mencionada Decisión que requieren ser reglamentados.

6. OTROS

6.1 Adhesión al Acuerdo sobre reconocimiento mutuo de medidas de protección para las mujeres en situación de violencia de género entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados


La PPTA solicitó la inclusión de este tema a fin de atender una consulta sobre el procedimiento aplicable para que un Estado Asociado adhiriera al "Acuerdo sobre reconocimiento mutuo de medidas de protección para las mujeres en situación de violencia de género entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados", el cual no se encuentra vigente ni ha sido ratificado por ningún Estado Parte o Asociado.


Al respecto, el GAIM consideró conveniente solicitar al depositario procedimiento aplicable a casos previos asimilables. La PPTA se comprometió a realizar las gestiones correspondientes.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de acusar recibo de la consulta e indicar que el tema se encuentra en análisis.


El tema continua en agenda.

PRÓXIMA REUNIÓN


La próxima reunión del GAIM será convocada por la PPT.



ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos de norma: No se elevan
Anexo V	RESERVADO – Propuesta sobre colaboración a distancia
Anexo VI	RESERVADO – MERCOSUR/XXXIX GAIM/DT N° 01/23 Propuesta y resumen sobre solicitud del FCES

Por la Delegación de Argentina
Pedro Marotta

Por la Delegación de Brasil
Bianca Abreu

Por la Delegación de Paraguay
Carmen Céspedes

Por la Delegación de Uruguay
Lorena García